



## **BANDO**

**FRANCISCO JUAN MARTÍN ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE  
DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO**

### **HACE SABER:**

*Que de conformidad con las atribuciones reconocidas en el art. 84.1.a) en relación con el art. 21 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local; se procede, mediante el presente Bando, a difundir que la apertura de la Residencia Escolar de Feriantes de Aguilar de la Frontera será el 25 de abril de 2014, siendo el plazo de apertura de solicitudes para la matriculación en la Residencia Escolar de Feriantes de Aguilar de la Frontera 2014, el siguiente:*

Se informa a todos los interesados que se abre el plazo de apertura del curso 2.014 para la matriculación de la Residencia Escolar de Feriantes durante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de abril en este Ayuntamiento, debiendo presentar la solicitud en el Registro de Entrada en horario de 9 a 14 horas, siendo la documentación a presentar la siguiente:

- Modelo de solicitud con registro de entrada del Ayuntamiento de Aguilar.
- Fotocopia compulsada del libro de familia.
- Fotocopia compulsada del DNI de los padres del menor.
- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar del menor.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del menor y/o originales.
- Cartilla de vacunaciones del menor.
- Justificante de alta en el régimen de autónomos.

Asimismo se informa que los padres deberán aportar junto con la solicitud de plaza, cuadrante aproximado con fechas y ferias (lugar) en las que van a trabajar, durante el período que permanece abierta la Residencia Escolar de Feriantes.

Igualmente y para facilitar las dudas se atenderán éstas los días 14 y 15 de abril (lunes y martes) en la propia sede de la Residencia Escolar de Feriantes, sita en C/ Camino Ancho, en horario de 10'00 a 13'00 horas.

Aguilar de la Frontera, 31 de marzo de 2014  
El Alcalde,

